

EXPEDIENTE No. 25480

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

TEODORO MALO MALO, por los derechos que represento de la compañía **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, atentamente comparezco ante usted y digo:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías notifico a usted que el día 3 de junio de 2010, ha sido registrada en el correspondiente Libro de Socios y Participaciones de mi representada, la siguiente transferencia de participaciones del capital social:

La señorita **Alegría Priscila Cañizares Campos**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0916635287, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS (594.800) PARTICIPACIONES**, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04), de la Compañía **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.**, a favor de la Compañía **ACTIONFLEX S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, con el Registro Único de Contribuyente No. 0992634111001.

La señorita **Gabriela Emilia Cañizares Campos**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0916635279, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **TRESCIENTAS CINCUENTA MIL DOSCIENTAS (350.200) PARTICIPACIONES SOCIALES**, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) de la Compañía **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.**, a favor de la Compañía **ACTIONFLEX S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, con el Registro Único de Contribuyente No. 0992634111001.

La señorita **Gabriela Emilia Cañizares Campos**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0916635279, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS (244.600) PARTICIPACIONES SOCIALES**, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) de la Compañía **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.**, a favor de la Compañía **BLEDOR S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, con el Registro Único de Contribuyente No. 0992634170001.

El señor **Juan Sebastian Cañizares Campos**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0911869428, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **QUINIENTAS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS (520.400) PARTICIPACIONES SOCIALES**, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) de la Compañía **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.**, a favor de la Compañía **BLEDOR S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, con el Registro Único de Contribuyente No. 0992634170001.



El señor Juan Sebastian Cañizares Campos, portador de la cédula de ciudadanía No. 0911869428, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de NOVENTA MIL (90.000) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) de la Compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA., a favor del señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS de nacionalidad ecuatoriana, con Cedula de Ciudadanía No. 0902883248.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.



TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL

C.C No. 0101900249

C.V No. 029-0006

*CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. A FAVOR DE
ACTIONFLEX S.A., BLEDOR S.A. Y CHRISTIAN OLSEN
PONS ******

*CUANTIA: USDS\$ 415.500,00******

*FECHA: 02 de febrero de 2010******

*CUARTO TESTIMONIO******

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. A
FAVOR DE ACTIONFLEX S.A., BLEDOR S.A.
Y CHRISTIAN OLSEN PONS.-----**

CUANTIA: US\$ 415.500.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de febrero de dos mil diez, ante mí, **ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN, NOTARIO NOVENO INTERINO** del Cantón Guayaquil, comparece, los señores: a) la señorita **ALEGRÍA PRISCILA CAÑIZARES CAMPOS**, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva; b) la señorita **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva por sus propios derechos; c) el señor **JUAN SEBASTIÁN CAÑIZARES CAMPOS**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios derechos, comparecientes que en lo posterior serán referidos como los **CEDENTES**; y, por otro lado, comparecen, d) La compañía **ACTIONFLEX S.A.** representada en este acto por su Gerente General la compañía **COADMINISTER S.A.** en la persona de su Gerente General, señor Abogado Wilson Irigoyen Blacio, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, según consta de las respectivas notas de nombramiento que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes; e) la compañía **BLEDOR S.A.** representada en este acto por su Gerente General la compañía **COADMINISTER S.A.** en la persona de su

República del
Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

[Firma]
[Firma]
[Firma]

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

Gerente General, señor Abogado Wilson Irigoyen Blacio, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, según consta de las respectivas notas de nombramiento que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes; y, f) el señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, representado en este acto por su Apoderado Especial, señor **ALEX HELGE OLSEN PONS** quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Apoderado Especial según consta del poder que se agrega a la presente escritura pública.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **Señor Notario:** En el registro de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una por la que conste un **CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA GARPIN CÍA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas y declaraciones que a continuación se indican: PRIMERA: **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de un **CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA GARPIN CÍA. LTDA.**, por un lado, la señorita **ALEGRÍA PRISCILA CAÑIZARES CAMPOS**,

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

por sus propios derechos, la señorita GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS, por sus propios derechos y el señor JUAN SEBASTIÁN CAÑIZARES CAMPOS, por sus propios derechos, comparecientes que en lo posterior serán referidos como los CEDENTES; y, por otro lado, comparecen la compañía ACTIONFLEX S.A., representada en este acto por su Gerente General, la compañía COADMINISTER S.A. en la persona de su Gerente General el Abogado Wilson Irigoyen Blacio conforme lo acredita con las respectivas notas de nombramiento que adjunta como documentos habilitantes; la compañía BLEDOR S.A. representada en este acto por su Gerente General, la compañía COADMINISTER S.A. en la persona de su Gerente General el Abogado Wilson Irigoyen Blacio conforme lo acredita con las respectivas notas de nombramiento que adjunta como documentos habilitante; y el señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, representado en este acto por su Apoderado Especial, señor ALEX HELGE OLSEN PONS; comparecientes que en lo posterior serán conjuntamente referidos como los CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada, constituida, organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador, con actual domicilio en la ciudad de Guayaquil. CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil el día tres de junio del año mil

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día treinta de julio del año mil novecientos ochenta y dos. B) Mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil el veintiuno de julio del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día diecisiete de mayo del año dos mil dos, se convirtió el capital social de CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, capital que actualmente asciende al valor nominal de SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón ochocientas mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas y que son materia del presente contrato de cesión de participaciones sociales cuyo precio las partes han acordado en la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. C) La señorita ALEGRIA PRISCILA CAÑIZARES CAMPOS es actual propietaria absoluta y exclusiva de quinientas noventa y cuatro mil ochocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, contenidas en el certificado de aportación número siete de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. por

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

valor de transferencia de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. D) La señorita Gabriela Emilia Cañizares Campos es actual propietaria absoluta y exclusiva de Quinientas noventa y cuatro mil ochocientas participaciones iguales e indivisibles de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, contenidas en el certificado de aportación número ocho de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. por valor de transferencia CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. E) El señor JUAN SEBASTIAN CAÑIZARES CAMPOS es actual propietario absoluto y exclusivo de seiscientos diez mil cuatrocientos participaciones sociales iguales e indivisibles de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, contenidas en el certificado de aportación número seis de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. por valor de transferencia de CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. F) La Junta General de Socios de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. en sesión celebrada el día dos de Febrero del año dos mil diez

[Firma manuscrita]
Not. 1

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

resolvió por unanimidad autorizar a sus socios, ALEGRIA PRISCILA CAÑIZAREZ CAMPOS, GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS y JUAN SEBASTIAN CAÑIZARES CAMPOS a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA., autorizando el ingreso de los nuevos socios de la compañía, ACTIONFLEX S.A., BLEDER S.A. y CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, en la forma que consta resuelto en dicha Junta General de Socios cuya acta se agrega en copia certificada a este instrumento como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden a favor de los CESIONARIOS la totalidad de sus participaciones sociales que integran la totalidad del capital social suscrito y pagado de CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. de la siguiente forma: A) La señorita ALEGRIA PRISCILA CAÑIZARES CAMPOS cede y transfiere a perpetuidad QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. a favor de la compañía ACTIONFLEX S.A., quien por su lado declara aceptar dicha cesión y transferencia a su total satisfacción. La señorita ALEGRIA PRISCILA CAÑIZARES CAMPOS declara haber recibido de parte de la compañía ACTIONFLEX S.A. la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en contraprestación

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

7

por la cesión y transferencia de las referidas participaciones sociales. B) La señorita GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS cede y transfiere a perpetuidad TRESCIENTAS CINCUENTA MIL DOSCIENTAS participaciones sociales de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. a favor de ACTIONFLEX S.A., quien por su lado declara aceptar dicha cesión y transferencia a su total satisfacción. La señorita GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS declara haber recibido de parte de la compañía ACTIONFLEX S.A. la suma de OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en contraprestación por la cesión y transferencia de las referidas participaciones sociales. C) La señorita GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS cede y transfiere a perpetuidad DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS participaciones sociales de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. a favor de BLEDOR S.A., quien por su lado declara aceptar dicha cesión y transferencia a su total satisfacción. La señorita GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS declara haber recibido de parte de la compañía BLEDOR S.A. la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en contraprestación por la cesión y transferencia de las referidas participaciones sociales. D) El señor JUAN SEBASTIAN CAÑIZARES CAMPOS cede y transfiere a perpetuidad QUINIENTAS VEINTE MIL

[Firma]
Dhw

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

CUATROCIENTAS participaciones sociales de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. a favor de BLEDOR S.A., quien por su lado declara aceptar dicha cesión y transferencia a su total satisfacción. El señor JUAN SEBASTIAN CAÑIZARES CAMPOS declara haber recibido de parte de la compañía BLEDOR S.A. la suma de CIENTO VEINTE Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en contraprestación por la cesión y transferencia de las referidas participaciones sociales. E) El señor JUAN SEBASTIAN CAÑIZARES CAMPOS cede y transfiere a perpetuidad NOVENTA MIL participaciones sociales de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. a favor del señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, quien por su lado declara aceptar dicha cesión y transferencia a su total satisfacción. El señor JUAN SEBASTIAN CAÑIZARES CAMPOS declara haber recibido de parte del señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en contraprestación por la cesión y transferencia de las referidas participaciones sociales. CUARTA: PARTICIPACIÓN DE LOS NUEVOS SOCIOS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.- La totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. que asciende a la suma de SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en UN

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

MILLON OCHOCIENTAS MIL participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, está integrado de la siguiente forma: UNO.- La compañía ACTIONFLEX S.A. es propietaria de NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL participaciones sociales iguales e indivisibles, con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en el capital social de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. DOS.- La compañía BLEDDOR S.A. es propietaria de SETECIENTAS SESENTA Y CINCO MIL participaciones sociales iguales e indivisibles, con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan TREINTA MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en el capital social de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. TRES.- El señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS es propietario de NOVENTA MIL participaciones sociales iguales e indivisibles, con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en el capital social de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. QUINTA.- AUTORIZACIONES Y GASTOS.- Los CEDENTES y CESIONARIOS se autorizan mutuamente a inscribir esta escritura en el Registro

9-

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

Mercantil del Cantón Guayaquil, siendo de cuenta de los CESIONARIOS el pago de todos los gastos de protocolización, inscripción registral y las correspondientes anotaciones marginales que deban realizarse en Notarías o en la Superintendencia de Compañías. SEXTA: CLÁUSULA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.- Las partes de mutuo acuerdo, libre y voluntariamente, convienen en someter las controversias o conflictos que pudieren surgir entre ellas sobre el contenido, validez, interpretación y ejecución del presente contrato de cesión de participaciones a la mediación de uno de los mediadores del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, como primer procedimiento de solución de sus conflictos, y siguiendo el trámite y la forma que se establece en el Título II de la Ley de Arbitraje y Mediación. Así mismo, las partes convienen que en que los casos de existencia de un acta de imposibilidad de acuerdo total o parcial por vía de mediación, en caso de renuncia escrita de las partes al Convenio de Mediación antedicho o en el de renuncia ficta, esto es, cuando presentada una demanda ante un órgano judicial el demandado no opone la excepción de existencia de un convenio de mediación, las partes se someterán al arbitraje administrado y de derecho del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil para el conocimiento y solución de todas las controversias que surjan o puedan surgir del presente contrato de cesión de participaciones de la compañía CAMARONERA GARPIN Cía. Ltda. y que no hayan

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

podido solucionarse en el procedimiento previo de mediación. En este sentido, si el acuerdo de mediación fuere parcial, las partes podrán discutir dentro del citado proceso arbitral únicamente las diferencias que no han sido parte de dicho acuerdo. Así mismo las partes convienen que los árbitros serán designados conforme lo establece el Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil. Las partes estipulan que para la ejecución de las medidas cautelares que se pudieren dictar dentro del proceso arbitral, los árbitros solicitarán el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios sin tener que recurrir a Juez ordinario alguno del lugar donde se encuentren los bienes o donde sea necesario adoptar medidas. Así mismo, las partes convienen en la confidencialidad del procedimiento arbitral, pudiendo entregarse copias del recurso al que las partes se hayan sometido, quedando expresamente prohibido a dichas personas la reproducción o entrega de tales copias a terceros o su utilización en procesos judiciales. Finalmente las partes convienen libre y voluntariamente que toda reconvención que se deduzca dentro del proceso arbitral deberá ser o basarse sobre la misma materia o materias del arbitraje convenido de derecho. Las partes estipulan de mutuo acuerdo que el procedimiento al que se sujetará el arbitraje de derecho convenido será el establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, los Reglamentos a dicha Ley y los reglamentos del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de

Dicho

Guayaquil al que por este acto las partes se someten. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta minuta. Firma ilegible. Dr. Víctor M. Carrión Varas.- Matrícula número un mil ochocientos treinta y seis.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta agregándose los documentos habilitantes de la Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes y se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.-

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

Alegria Campos
ALEGRIA PRISCILLA CAÑIZARES CAMPOS
C.C. 091663528-7
CERT. VOT. 003-0134

Juan Sebastian Campos
JUAN SEBASTIAN CAÑIZARES CAMPOS
C.C. 0911869428
CERT. VOT. 029-0127

Lo Testada: "Priscilla" no corre
"Priscilla" Vale

Carlos Crespo Guzmán
Abg. Carlos Crespo Guzmán
NOTARIO NOVENO CANTON GUAYAQUIL

BLEDOR S.A.

Guayaquil, 3 de agosto de 2009

Señores
COADMINISTER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BLEDOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. Sucede usted en el cargo al señor Carlos Fernando Pérez Hidalgo, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 03 de julio de 2009 y cuya renuncia fue conocida y aceptada por esta misma Junta General.

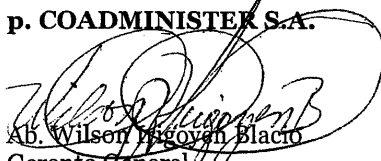
En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el 25 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 09 de junio de 2009, de fojas 56.494 a 56.510, Registro Mercantil No. 10.683 y anotada bajo el número 25.463 del Repertorio.

Muy atentamente,


Guillermo Enrique Reyes Quimi
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BLEDOR S.A.** que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 3 de agosto de 2009.

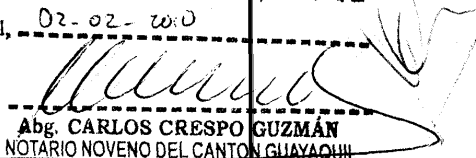
p. COADMINISTER S.A.


Ab. Wilson Riquelme Blacio
Gerente General
C.C. No. 0906544200

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original de todo lo cual, **DOY FE**.

Guayaquil, 02-02-2010




Abg. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BLEDOR S.A.**, a favor de **COADMINISTER S.A.**, a foja **80.956**, Registro Mercantil número **15.639**. **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **65.065**, del Registro Mercantil del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37172



\$

REVISADO POR:

7



REGISTRO
MERCANTIL
AB. MORA CENDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTIONFLEX S.A.

Guayaquil, 3 de agosto de 2009

Señores

COADMINISTER S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ACTIONFLEX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. Sucede usted en el cargo a la compañía **BLEDOR S.A.**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de julio de 2009 y cuya renuncia fue conocida y aceptada por esta misma Junta General.

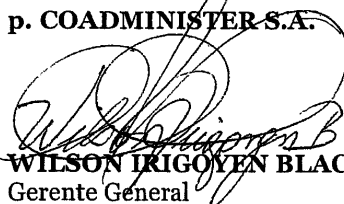
En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el 09 de abril de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 04 de mayo de 2009, de fojas 44.723 a 44.740, Registro Mercantil No. 8.077 y anotada bajo el número 19.074 del Repertorio.

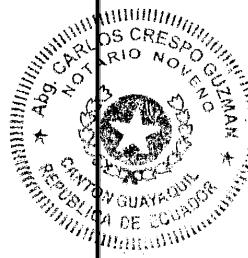
Muy atentamente,


Guillermo Enrique Reyes Quimi
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ACTIONFLEX S.A.** que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 3 de agosto de 2009.

p. COADMINISTER S.A.

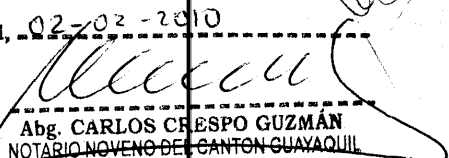

WILSON IRIGOYEN BLACIO
Gerente General
C.C. No. 0906544200



CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original de todo lo cual, **DOY FE**

Guayaquil, 02-02-2010




Abg. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ACTIONFLEX S.A.**, a favor de **COADMINISTER S.A.**, a foja **81.309**, Registro Mercantil número **15.679**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **67.899**, del Registro Mercantil del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37173



3.33

REVISADO POR:

24



REGISTRO
MERCANTIL
AB. MOLLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, 14 de diciembre del 2.006

Señor Abogado

WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO

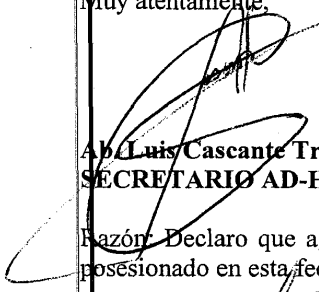
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COADMINISTER S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo que dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 01 de Octubre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 07 de Noviembre de 1996.

Muy atentamente,


Ab. Luis Cascante Triviño

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Fazón: Declaro que agradezco y acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 14 de Diciembre del 2006.


AB. WILSON IRIGOYEN BLACIO

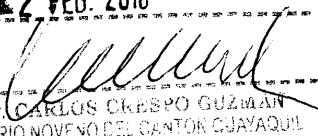
Gerente General

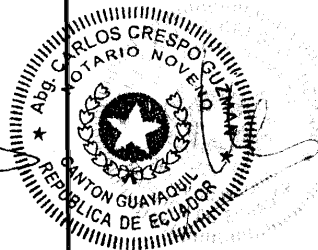
C.C. No: 0906544200

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia
de su original de todo lo cual, DOY FE

Guayaquil, **22 FEB. 2010**




Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN
NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 62.120
FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:47

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COADMINISTER S.A.**, a favor de **WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO**, a foja **138.492**, Registro Mercantil número **24.837**.

ORDEN: 62120
LEGAL: Monica Alcivar , Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

1333

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991371036001

RAZON SOCIAL: COADMINISTER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: IRIGOYEN BLACIO WILSON RAMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/1996

FEC. CONSTITUCION: 07/11/1996

FEC. INSCRIPCION: 18/03/1997

FEC. ACTUALIZACION: 14/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE
Número: 1811 Intersección: LOS RIOS Edificio: FINANSUR Piso: 8 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO
DEL AUSTRO Teléfono Trabajo: 2451030

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS

USUARIO: MARCELO GU
EZ

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
SOLLA Y JUSTINO CORREA
R. U. C.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGADO DEL R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

LITORAL SUH

DECLARACION: Que la presente es fiel copia
de su original de todo lo cual, DOY FE

Guayaquil,

2 FEB 2010



ABG CARLOS CRESPO GUZMAN
NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991371036001

RAZON SOCIAL: COADMINISTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 07/11/1998

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE
Número: 1911 Intersección: LOS RIOS Edificio: FINANBUR Piso: 8 Teléfono Trabajo: 2451030


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MARCOSQUE Lugar de emisión: GUAYAS Fecha y hora: 14/01/2005 09:21:30
2 PRELLANA Y JUSTINO CARRILLO
R.U.C. DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
GUAYAS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992634170001

RAZON SOCIAL: BLEDDOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 08/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: BLEDDOR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RIOS Referencia: ARRIBA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: FINANSUR Piso: 8 Teléfono De Referencia: 042451030

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia
de su original de todo lo cual, DOY FE

Guayaquil, **2 FEB. 2010**



[Firma]
Abg. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL



Andrés Herrera Ronquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 18/08/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992634170001

RAZON SOCIAL: BLEDOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: BLEDOR S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: COADMINISTER S.A.

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2009

FEC. CONSTITUCION: 09/06/2009

FEC. INSCRIPCION: 16/09/2009

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1911
Intersección: LOS RIOS Edificio: FINANSUR Piso: 8 Referencia ubicación: ARRIBA DEL BANCO DE GUAYAQUIL
Telefono De Referencia: 042461030

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL



Andrés Herrera Ronquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral, Sur
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 16/09/2009



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992634111001
RAZON SOCIAL: ACTIONFLEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 04/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** NUEVE DE OCTUBRE **Calle:** AV. NUEVE DE OCTUBRE **Número:** 1811 **Intersección:** LOS RIOS **Referencia:** ARriba DEL BANCO GUAYAQUIL **Edificio:** FINANSUR **Piso:** 8 **Teléfono:** Trabajo: 042451030

CERTIFICO: Que la presente es del copia
de su original de todo lo cual, DOY FE

Guayaquil, **12 FEB 2010**



Abg. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL



Juan Carlos Espinoza Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCEA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/09/2008

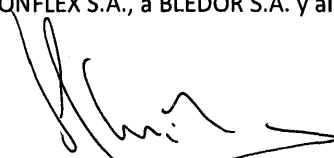
CERTIFICADO**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA." CELEBRADA EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ A LAS 16H00.-**

En la ciudad de Guayaquil, domicilio de la compañía "CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA." a 2 de Febrero de 2010, siendo las 16h00, se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, con la asistencia de los socios y representantes legales al tenor del acta adjunta, y se acordó por unanimidad lo siguiente.

1. Alegria Priscila Cañizares Campos manifestó que es su deseo transferir las 594.800 participaciones de su propiedad a favor de ACTIONFLEX S.A.
2. La señorita Gabriela Emilia Cañizares Campos manifestó que es su deseo transferir 350.200 participaciones de su propiedad a favor de ACTIONFLEX S.A.; y, 244.600 participaciones de su propiedad a favor de BLEDOR S.A.
3. El señor Juan Sebastián Cañizares Campos manifestó que es su deseo transferir 520.400 participaciones de su propiedad a favor de BLEDOR S.A.; y, 90.000 participaciones de su propiedad a favor del señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS.

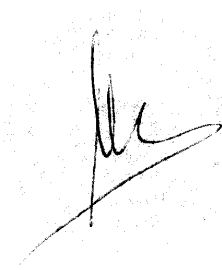
La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar las transferencias de participaciones antes enunciadas, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías en materia de compañías de Responsabilidad Limitada.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar el ingreso como nuevos socios de la compañía a ACTIONFLEX S.A., a BLEDOR S.A. y al señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS.



FABIAN AGUSTIN CAÑIZARES CASTILLO

GERENTE - SECRETARIO



ESCRITURA PUBLICA DE

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
CHRISTIAN OLSEN PONS A FAVOR DEL
SEÑOR ALEX OLSEN PONS.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

República del
Ecuador

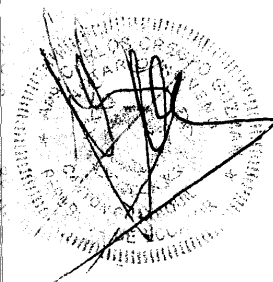


NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diez, ante mí, ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN, NOTARIO NOVENO INTERINO del Cantón Guayaquil, comparece, el señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, por sus propios derechos, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en el cantón Guayaquil, de estado civil ; el compareciente mayor de edad, en plena capacidad legal para contratar, a quien de conocer doy fe, bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, inserte la de Poder Especial que se toroga al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece el señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, en calidad de PODERDANTE por sus propios derechos y otorga el presente poder especial.- **CLAUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El Poderdante requiere comparecer por interpuesta persona a la firma de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía denominada *Z*



República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. por la interpuesta persona de Apoderado Especial. En tal virtud, el poderdante, señor CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, en este acto, nombro expresamente al señor ALEX OLSEN PONS, para que como Apoderado Especial del suscrito, comparezca individualmente ante Notario Público de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador y suscriba por los derechos que representa del poderdante CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, la escritura pública de Cesión de Participaciones sociales integrantes del capital social de CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. cuyo capital social asciende a SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Un millón ochocientas mil participaciones sociales por valor de cuatro centavos de dólar cada una. El presente poder autoriza al apoderado ALEX OLSEN PONS a recibir en calidad de apoderado especial del cesionario CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS, de NOVENTA MIL participaciones que a favor del poderdante se dispone a otorgar el señor Juan Sebastián Cañizares Campos; y en tal virtud que en la referida escritura de cesión de participaciones, efectúe cuanta declaración sea requerida para aceptar dicha transferencia de participaciones sociales, y además comparezca a ejercer la calidad de socio en la Junta General de Socios de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. De conformidad al artículo dos mil veintiocho del Código

Z

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

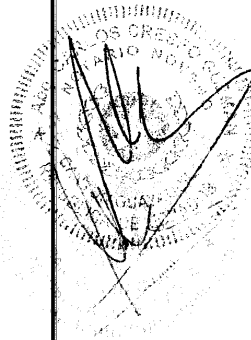
Civil ecuatoriano, todo acto en ejecución del presente mandato especial, se considerará aceptación tácita del presente encargo.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. **DR. VICTOR M. CARRION VARAS.- Matrícula No. 1836.-** (Hasta aquí la minuta) .- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes y se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.-

CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS

CC. No. 0905408644 Cert. Vot. No.

EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN



República del
Ecuador

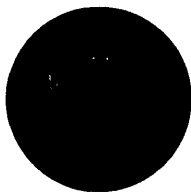


NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

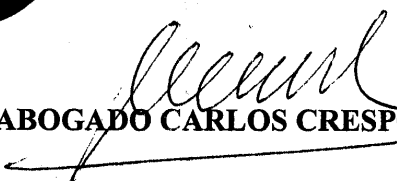


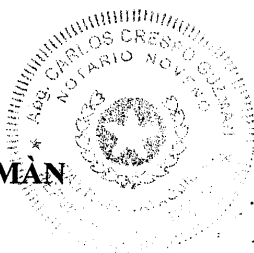
Abg. Carlos Crespo
Guzmán

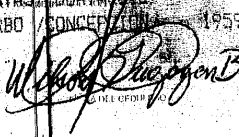
SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR CHRISTIAN OLSEN PONS A FAVOR DEL SEÑOR ALEX OLSEN PONS**, la que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de enero de dos mil diez.



EL NOTARIO


ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identidad No. 090654420-0
 CIUDADANIA
 IRIGOYEN BLACIO WILSON RAMON
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO/CONCEPCION/
 28 NOVIEMBRE 1959
 REG. CIVIL 0387 14339 M
 GUAYAS/GUAYAGUIL
 CARBO/CONCEPCION 1959



ECUATORIANA ***** V2332V3222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 JOSE IRIGOYEN
 ANA BLACIO
 GUAYAGUIL
 06/01/2012
 1323998


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO
 ELECCIONES GENERALES
 082-0101
 NUMERO
 IRIGOYEN BLACIO WILSON RAMON
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAGUIL
 PARROQUIA

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLSEN HELGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONS VALENZUELA MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-08-07.

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-08-07

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

V233314222

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902B83248<<<<<<<<<<<<<<<<<
551029M190807ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
OLSEN<PONS<<ALEX<HELGE<<<<<<<<<<<<<<

	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
Ministerio de Justicia	CERTIFICADO DE VOTACION	Ministerio de Justicia
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009		
001-0012	0902883248	00000000000000000000
NÚMERO	CEDULA	
OLSEN PONS ALEX HELGE		
QUAYAR PROVINCIA	BAMBORONDON CANTON	LA PLATILLA
BAMBORONDON PARROQUIA		
_____ PRESIDENTE DE LA JUNTA		

**Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

IDECU0916635287<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
860811F201114ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CANIZARES<CAMPOS<<ALEGRIA<PRIS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CULACION



CEDULA DE CIUDADANIA

No. **091663528-7**

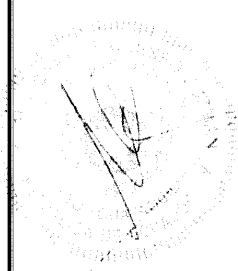
APELLIDOS Y NOMBRES:
CANIZARES CAMPOS
ALEGRIA PRISCILA
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYASQUIT
BOLIVAR / SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: **1986-08-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**







Alegria Campos
FIRMA DEL CEDULADO

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CIUDADANIA No. **091663527-9**

CEDULA DE
CANIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
18 DE FEBRERO 1988

FECHA DE NAC. **005-A 0086 01686 F**
 RES. CIV. **GUAYAS/ GUAYAQUIL** SEXO **F**
CARBO/GONCERCION/ 1988

Gabriela Canizares
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** **V2343V4242**

SOLTERO **ESTUDIANTE**
SEGUNDARIA
FABIAN CANIZARES CASTILLO **PRISCILA ROXANA CAMPOS MUÑOZ**
DURAN **03/05/2006**
09/05/2018

FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA ID **REN 1438546**
 Gys



FIRMA DEL CEDULADO
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2018

005-0134 **0916635279**
 NUMERO CEDULA
CANIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARGUI TARGUI
 PARROQUIA ZONA

Gabriela Canizares
 FIRMA DEL CEDULADO

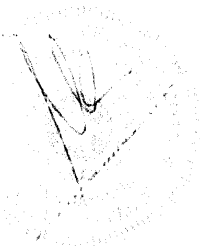


ECUATORIANA ***** Y4442V1444
 SEXO: MASCULINO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 FABIÁN CANIZARES CASTILLO
 PRISCILLA CAMPOS MUÑOZ
 GUAYAQUIL 25/03/2002
 25/03/2015
 03444332

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 091186942-B
 CANIZARES CAMPOS JUAN SEBASTIÁN
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 29 AGOSTO 1981
 REG. 029-M 0006 11953
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 029-0127 0911869428
 NÚMERO CÉDULA
 CANIZARES CAMPOS JUAN SEBASTIÁN
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI TÁRQUI
 PARROQUIA ZONA
 F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009
 029-0127 0911869428
 NÚMERO CÉDULA
 CANIZARES CAMPOS JUAN SEBASTIÁN
 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI TÁRQUI
 PARROQUIA ZONA
 F/PRESIDENTE DE LA JUNTA



República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

Gabriela Emilia Cañizares Campos

GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS

C.C. 0916635279

CERT. VOT. 005-0134

Wilson Ramon Irigoyen Blacio
POR ACTIONFLEX S.A.

R.U.C. No. 0992634111001

COADMINISTER S.A.

GERENTE GENERAL

WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO

C.C. 0906344200

CERT. VOT. 082-0101

R.U.C. No. 0992634111001

Wilson Ramon Irigoyen Blacio
POR BLEDO S.A.

R.U.C. No. 0992634170001

COADMINISTER S.A.

GERENTE GENERAL

WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO

C.C. 0906544200

CERT. VOT. 082-0101

R.U.C. No. 0992634170001

[Firma manuscrita]

DNEJ



POR CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS

ALEX HELGE OLSEN PONS

APODERADO ESPECIAL

C.C. 090288324-8

CERT. VOT 001-0012.

**República del
Ecuador**

EL NOTARIO



**NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN



**Abg. Carlos Crespo
Guzmán**

República del
Ecuador

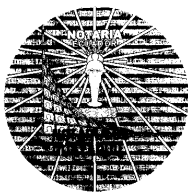


NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



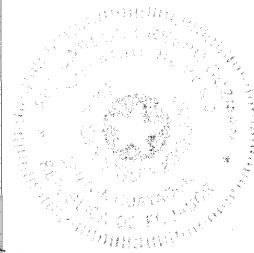
Abg. Carlos Crespo
Guzmán

SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. A FAVOR DE ACTIONFLEX S.A., BLEDOR S.A. Y CHRISTIAN OLSEN PONS**, la que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de febrero de dos mil diez. De todo lo cual, **DOY FE**.



EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN





NUMERO DE REPERTORIO: 17.369
FECHA DE REPERTORIO: 16/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha tres de Junio del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.**, autorizada por el **Ab. Carlos Crespo Guzman (interino)**, Notario Noveno, el día 2 de Febrero del 2010, mediante la cual **ALEGRIA PRISCILA CAÑIZARES CAMPOS**, cede y transfiere (594.800) participaciones a favor de la compañía **ACTIONFLEX S.A.**; **GABRIELA EMILIA CAÑIZARES CAMPOS**, cede y transfiere (350.200) participaciones a favor de la compañía **ACTIONFLEX S.A.** y (244.600) participaciones a favor de la compañía **BLEDOR S.A.**; y, **JUAN SEBASTIAN CAÑIZARES CAMPOS** cede y transfiere (520.400) participaciones a favor de la compañía **BLEDOR S.A.** y cede y transfiere (90.000) participaciones a favor de **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 54.469 a 54.507, Registro Mercantil número 10.266. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 10.831 y 9.224 del Registro Industrial del 1.982 y 1.997 en su orden y a foja 33.857 del Registro Mercantil del 2.007, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 17369



5

REVISADO POR

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CANIZARES CAMPOS ALEGRIA PRISCILA	594800	ACTIONFLEX S.A.
CANIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	350200	ACTIONFLEX S.A.
CANIZARES CAMPOS GABRIELA EMILIA	244600	BLEDOR S.A.
CANIZARES CAMPOS JUAN SEBASTIAN	520400	BLEDOR S.A.
CANIZARES CAMPOS JUAN SEBASTIAN	90000	OLSEN PONS CHRISTIAN ANTONIO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la cesión de participaciones sociales que contiene la presente escritura al margen de la matriz de fecha 3 de Junio de 1982.-Guayaquil, 14 de Junio del 2010.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO PÚBLICO
GUAYAQUIL

